

Libertad con cargos para las cinco monitoras responsables del 'Flashmob' en Platja d'Aro

Tanto los agentes locales como los mossos se dirigieron rápidamente para comprobar los hechos. Al llegar al lugar, confirmaron que todo había sido una falsa alarma y que se trataba de una flashmob en la que un grupo de turistas alemanes habrían simulado la identificación de un personaje famoso caminando por la calle

Los hechos se remontan a la noche de ayer, alrededor de las 22.00 h, cuando Mossos d'Esquadra, Policía Local de Platja d'Aro y otros servicios de emergencias comenzaron a recibir numerosas llamadas alertando de un posible tiroteo en la zona comercial y de ocio de la población.

Tanto los agentes locales como los mossos se dirigieron rápidamente para comprobar los hechos. Al llegar al lugar, confirmaron que todo había sido una falsa alarma y que se trataba de una flashmob en la que un grupo de turistas alemanes habrían simulado la identificación de un personaje famoso caminando por la calle mientras un grupo de personas corría detrás de este personaje para hacerle fotografías e intentar detenerlo.

Los ciudadanos que se encontraban en la población confundieron esta persecución por parte de los participantes de la performance con un posible ataque con arma de fuego, lo que generó una alarma social y una estampida de personas en diferentes establecimientos, comercios y restaurantes. Debido al susto algunas personas sufrieron caídas repentinas y alguna pequeña taquicardia. Entre los heridos, tres personas fueron atendidas en el Hospital de Palamós por contusiones leves y ocho personas en el CAP de Platja d'Aro por ataques de ansiedad y contusiones leves. El Sistema de Emergencias Médicas y Protección Civil de Platja d'Aro dieron asistencia y apoyo a la gente que lo necesitaba.

Los mossos y la policía local de la población restablecieron la calma en la población y detuvieron a cinco mujeres, de nacionalidad alemana, como presuntas autoras de un delito contra el orden público. Hoy, las cinco detenidas han pasado a disposición del Juzgado de Instrucción Número 3 de Sant Feliu de Guíxols, que ha decretado la libertad provisional con cargos por desórdenes públicos.

Àrea de Comunicació Girona, 3 d'agost de 2016

El contenido de este comunicado fue publicado primero en la página web de la Generalitat de Catalunya

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Cataluña](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>